

RESOLUCION n° 1900/2012 DEL DIRECTOR GERENTE DE HUA POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE COMISION DE SERVICIOS PARA COBERTURA DE PUESTO DE ENFERMERO/A DE SALUD MENTAL en HUA-Santiago

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 2 de diciembre se publicó la Resolución n° 409/2011, de 29 de noviembre, por la que se hacía pública la convocatoria para la cobertura de puesto de Enfermera de Salud Mental en el HUA-Santiago, mediante el sistema de provisión de Comisión de Servicios, conforme al procedimiento establecido en el Acuerdo de 9 de mayo de 2011, del Consejo de Administración de Osakidetza, por el que se aprueban los criterios para la provisión de puestos mediante Comisión de Servicios en el Ente Público Osakidetza (BOPV 6 junio).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con los términos de la indicada convocatoria, se presentaron un total de 8 solicitudes para la plaza de Enfermera de Salud Mental.

Revisadas las solicitudes, se rechazaron las presentadas por:

D^a Inuntze Bengoa Urreta ya que consta en el Registro de Personal que ostenta plaza en propiedad en la categoría de Enfermera, no pudiendo presentarse a la Comisión de Servicios de categoría distinta.

D^a Sonia Gil Fernández de Roitegui ya que consta en el Registro de Personal que inició una Comisión de Servicios en el Hospital Psiquiátrico de Alava el 1 de noviembre de 2011, sin que haya transcurrido un año desde esa fecha.

D^a Sonia López de Turiso Martínez ya que consta en el Registro de Personal que inició una Comisión de Servicios en el Hospital Psiquiátrico de Alava el 1 de noviembre de 2011, sin que haya transcurrido un año desde esa fecha.

Se aceptaron las 5 solicitudes restantes presentadas.

Efectuada la valoración de la documentación aportada en tiempo y forma por los interesados, la Comisión de Valoración constituida al efecto, aprobó el listado de aspirantes por orden de puntuación.

Por Resolución n° 536/2012, de 20 de febrero, se dio publicidad a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la citada convocatoria, habiendo presentado reclamaciones en el plazo previsto para ello las siguientes personas:

Ana Isabel Esteban Álvarez, solicitando el correcto cómputo de servicios prestados correspondiente al tiempo de formación como Enfermera Interna residente (EIR), y la corrección tipográfica del número de días computado como servicios prestados,

Zuria Elorza Ozaeta, solicitando que no se incluya entre el cómputo de servicios prestados el tiempo dedicado al período de formación como EIR,



Reunida la Comisión de Evaluación el 2 de abril de 2012, se resolvió:

En cuanto a Ana Isabel Esteban Álvarez estimar la petición de corrección ortográfica, haciendo constar 3336 días de servicios prestados, y desestimar su petición de cómputo del tiempo EIR dado que presenta el certificado correspondiente cuando realiza la reclamación, pero no se adjuntó a la solicitud formalizada el día 20 de diciembre de 2011, dentro del plazo previsto para ello en la convocatoria, ni se indicó que fuera a presentarse con posterioridad como subsanación a esa solicitud.

En cuanto a Zuria Elorza Ozaeta estimar la solicitud de modificación de cómputo del tiempo de servicios prestados de las participantes relativa a no computar el tiempo destinado a la formación como EIR, debiendo descontarlo a aquéllas solicitantes en las que consta puntuación por el mismo.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria para la provisión mediante Comisión de Servicios de un puesto de ENFERMERO/A DE SALUD MENTAL de esta Organización de Servicios, la cual consta en el Anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- Acordar la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncios del HUA y en la página web de Osakidetza.

TERCERO.- Contra esta Resolución podrá presentarse Recurso de Alzada ante el Director General de Osakidetza en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 9 de mayo de 2011 del Consejo de Administración de Osakidetza, por el que se aprueban los criterios para la provisión de puestos mediante Comisión de servicios en el Ente Público Osakidetza (BOPV 6 junio).


En Vitoria-Gasteiz, a 9 de julio de 2012



Fdo.:

Director Gerente
(P.D. de firma, Resolución 627/2011
modif. por Resol. 726/2011)

Director de Personal
Alfonso Romano Casanovas



UNIBERTSITATE OSPITALEA
SANTIGOTO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Anexo I

HUA- sede SANTIAGO
LISTADO DEFINITIVO DE COMISION DE SERVICIOS

Convocatoria de 29 de noviembre de 2011
CATEGORIA: ENFERMERA DE SALUD MENTAL

• EXCLUIDOS:

Inuntze Bengoa Urreta
Sonia López de Turiso Martínez
Sonia Gil Fernández de Roitegui

• ADMITIDOS:

Sarah Jalón Durán
Ana Isabel Esteban Álvarez
Eva Izquierdo García
Naiara Murga Basarrate
Zuria Elorza Ozaeta

• RESULTADOS COMISION VALORACION:

ORDEN ADJUDICACION	SOLICITANTE	SERVICIOS PRESTADOS	COMPUTO	PUNTUACION (0,125/mes)
1	Ana Isabel Esteban Álvarez	3336 días	111 meses	13,875 puntos
2	Sarah Jalón Durán	2139 días	71 meses	8,875 + 3,75 (PL2) = 12,625 puntos
3	Eva Izquierdo García	1341 días	44 meses	5,5 + 3,75 (PL 2) = 9,25 puntos



4	Naiara Murga Basarrate	805 días	26 meses	3,25 + 3,75 (EGA) = 7 puntos
5	Zuria Elorza Ozaeta	1137 días	37 meses	4,625 + 3,75 (PL2) = 8,375 puntos